



TRELEW, 02 MAR 2016

VISTO:

La Resolución N° 141/15 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 122/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para la Lic. Julieta FELGUERAS para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi exclusiva Regular, en el espacio disciplinar ESTADISTICA, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 010/16.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 003/06.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 2016.-

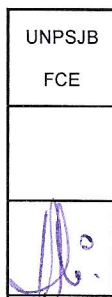
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 01 de Marzo de 2016, la **designación** de la Lic. **Julieta FELGUERAS**, quedando como **Jefe de Trabajo Prácticos REGULAR**, dedicación Semiexclusiva en el espacio disciplinar **Estadística**, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 20 (veinte) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

010/16

CDFCE..-


Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB